

Presentación

Al igual que ha ocurrido en ámbito social con la rápida implantación de las Nuevas Tecnologías, también la Pandemia, aunque desde perspectivas muy diferentes supuso un cambio radical en diferentes aspectos de la vida social, la forma de trabajar y la búsqueda de métodos de enseñanza no presenciales incluso en las Universidades más tradicionales de aprendizaje presencial.

En el presente número presentamos una investigación llevada a cabo por un grupo de profesores colombianos en el que se analiza el impacto de las estrategias pedagógicas implementadas en el programa de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca durante el confinamiento por COVID-19, en el desarrollo de competencias comunicativas de los estudiantes. Y analizan cómo la pandemia transformó profundamente los métodos de enseñanza, exigiendo una rápida adaptación a la educación remota y poniendo a prueba la efectividad de las estrategias aplicadas en este contexto.

No se limitan a simplemente a describir la situación. Van más allá y con su investigación pretenden evaluar los efectos de estas estrategias, identificando las competencias comunicativas promovidas en la enseñanza virtual, comparando el desempeño de los estudiantes antes y después del confinamiento, y determinando fortalezas y áreas de oportunidad en su desarrollo académico.

Analizan, en primer lugar, la incorporación de las competencias comunicativas en el plan de estudios y las estrategias pedagógicas empleadas antes y durante el confinamiento mediante encuestas a docentes. En segundo lugar, se lleva a cabo un estudio mixto con una muestra de estudiantes, aplicando pruebas de comprensión lectora y redacción. Finalmente, se contrastan los hallazgos con investigaciones previas, con el propósito de generar propuestas que optimicen el aprendizaje en el entorno digital y fortalezcan las habilidades comunicativas dentro del programa.

Este trabajo es relevante porque, en la actualidad, la escritura no solo es un medio de transcripción, sino una herramienta clave en la participación académica y científica. En este sentido, el estudio no solo busca evaluar el estado de las competencias comunicativas en el programa de Derecho, sino también proponer la creación de un espacio de divulgación de textos académico-científicos producidos por los estudiantes, contribuyendo así al fortalecimiento de sus habilidades de redacción, argumentación y análisis dentro del ámbito jurídico.

El artículo es resultado de la investigación titulada “Impacto de las estrategias pedagógicas implementadas en el programa de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca durante el periodo de confinamiento por COVID -19 en materia de competencias comunicativas adscrita al grupo de investigación Pedagogía y Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Desde el ámbito social, la investigación destaca la necesidad de crear espacios de interacción académica que promuevan la construcción de comunidades discursivas. Pero al tratarse de una investigación socio jurídica, es importante acotar que se implementaran alternativas de solución jurídica entre las que se destacan la incorporación de competencias comunicativas en el currículo jurídico. A tal efecto es fundamental que los programas de Derecho incluyan componentes específicos para el desarrollo de habilidades de lectura crítica, comunicacional y el fortalecimiento de la formación en investigación socio jurídica. Y se sugiere que los estudiantes deben ser capacitados para abordar problemas jurídicos desde una perspectiva científica, integrando herramientas de análisis crítico y producción textual. Al mismo tiempo las estrategias exitosas de educación remota, como el aprendizaje basado en problemas y el estudio de casos, deben ser adaptadas para fortalecer la capacidad de los estudiantes de interpretar y argumentar jurídicamente.

Para concluir la investigación se ofrece un diagnóstico claro sobre las debilidades en competencias comunicativas de los estudiantes de Derecho y plantea soluciones integrales que abarcan los ámbitos social, jurídico, pedagógico y educativo. Estas soluciones no solo buscan mejorar el desempeño académico de los estudiantes, sino también fortalecer su capacidad de interacción en escenarios profesionales y contribuir al desarrollo de una comunidad académica sólida y comprometida.

La educación es un mecanismo que dará al futuro las bases esenciales para la construcción de un mundo más equitativo, social y en materia del Derecho, justo, para ello todo implica fundamentar bases comunicativas, sociales, pedagógicas que conlleven a la construcción de una educación sólida, pero es menester acotar que los valores también son esenciales.

Es interesante conocer que esta investigación es un avance de un proceso que sigue pues los autores parten del principio de que la educación evoluciona todos los días con las transformaciones sociales que vivimos en comunidad y viene desde la pequeña infancia hasta el momento del deceso de cada individuo, pues la vida es un continuo aprendizaje que es diversa e inclusiva, desde cada territorio y cultura.

Enlazando con el contenido final del artículo anteriormente presentado ofrecemos otra investigación sobre la Interculturalidad de la Educación en la LOE. En ella se resalta que la educación intercultural persigue como fin primordial fomentar la tolerancia y el entendimiento mutuo entre personas diferentes, mediante el estudio y la comprensión de los distintos componentes culturales y de las diferencias étnicas, lingüísticas, ideológicas y religiosas de todas ellas. Y así entendida, se ha convertido en el principio activo del propio sistema educativo español contemporáneo, y núcleo duro del ideario educativo constitucional consagrado en el art. 27 CE. En cumplimiento de este ideario, el legislador español ha incluido la educación en valores en el itinerario curricular como un programa formativo cívico integral, para que los alumnos puedan adquirir las habilidades, contenidos y destrezas necesarias para clarificar su propia identidad cultural y para apreciar la de otros, reducir los prejuicios y es-

tereotipos y promover el enriquecimiento cívico y cultural en la sociedad española contemporánea.

La educación intercultural se basa en una valoración positiva de la diversidad como un factor social enriquecedor, y que aboga por una concepción dinámica y evolutiva de la cultura favoreciendo la convergencia de culturas diferentes en el contexto escolar. La educación intercultural desarrolla la tolerancia y el entendimiento mutuo entre personas diferentes, mediante el estudio y la comprensión de los distintos componentes culturales y de las diferencias étnicas, lingüísticas, ideológicas y religiosas de todas ellas. En sociedades complejas como es la sociedad española contemporánea, este tipo de educación se convierte en una cuestión de interés público y uno de los contenidos esenciales para la formación de la conciencia cívica y la construcción de una sociedad democrática, tolerante, abierta, pluralista y justa. Y, por este motivo, la educación intercultural se ha convertido en el principio activo del propio sistema educativo español contemporáneo, y en el núcleo duro del ideario educativo constitucional consagrado en el art. 27.2 CE.

Este modelo educativo es, hoy por hoy, el principio activo y eje cardinal del sistema educativo, en tanto en cuanto núcleo esencial de aquel ideario que, como hemos dicho, no sólo informa toda la acción educativa sino que limita, además, el ejercicio de las demás libertades de enseñanzas contempladas en el art. 27 CE entre las que se encuentra la libre elección por parte de los padres o representantes legales de la formación moral o religiosa de sus hijos y la libertad para crear centros docentes que tenga un ideario o carácter propio. El ejercicio de estas libertades debe efectuarse conforme a las exigencias derivadas del mismo, en aras a que la acción educativa estatal sirva para proporcionar a los alumnos una formación en valores y en el respeto a los derechos humanos integral del todo necesaria para *establecer una sociedad democrática avanzada*.

En tanto en cuanto núcleo duro del ideario educativo constitucional, la educación intercultural no debe agotarse en un programa formativo concreto, sino que, además, debe presidir todas las facetas del sistema educativo tales como, la vida escolar y la adopción de decisiones, los programas de estudio, los métodos de enseñanza, el entramado de relaciones sociales que tienen lugar entre los destinatarios de las enseñanzas y los contenidos de los programas y de los materiales pedagógicos. Y a tal fin responden las medidas propuestas para la atención a la diversidad en el contexto escolar contempladas en el texto consolidado de la LOE, que deben ser desarrolladas por las autoridades educativas autonómicas, mediante la elaboración de otros programas y planes formativos específicos, que han sido diseñados para ayudar a los destinatarios de las enseñanzas a definir su propia identidad cultural y a respetar y valorar positivamente las identidades diferenciadas de los demás miembros de la sociedad. Puede afirmarse que la educación intercultural es fundamento básico para el arraigo y respeto a todos los derechos fundamentales que en su conjunto configuran el derecho a la educación.

La presentación del artículo centrado en la educación desempeñada en los centros, que atienden los derechos humanos de las personas privadas de libertad, nos demanda una adecuada forma de conciencia de la de educación pertinente y necesaria a cada persona en una etapa singular de su vida. La Dra. Roseleu y equipo presentan una versión crítica de la literatura y documentos oficiales que regulan el sistema brasileño y las más adecuadas organizaciones y concepciones para mejorar la educación y atención social a cada persona, que vive un periodo singular de su existencia en centros penitenciarios.

Se presenta la educación integral de las personas a lo largo de su existencia, cómo el principal objetivo y razón de ser de las instituciones públicas, que han de aceptar las más valiosas acciones que redescubran a cada participante un nuevo horizonte para afianzar su más ilusionador proyecto de vida, superando las limitaciones y los grandes retos, que el origen y significado de los centros de atención a las personas privadas de libertad plantean. En palabras de los propios autores, se espera que se potencie una educación liberadora, que persiga la equidad, la formación profesional y una reinserción transformadora, que se proyecte en valiosos proyectos existenciales al terminar la fase de toma de conciencia de alguna experiencia y relación social, previamente vivida.

La visión de los autores resitúa a cada ser humano ante una adecuada reflexión y análisis del periodo anterior, y la forma para una plena vitalidad personal y existencial, que le comprometa con una nueva línea de desarrollo, que consiga la más valiosa actitud ético-relacional con el resto de las personas, constatándose el pleno valor y significación indagadora qué ha de aportar un programa de plena liberación para cada una de las personas participantes. Esta visión socio-transformadora de las acciones educativas para impulsar a cada ser humano en una nueva línea de búsqueda de sentido, conforma la razón de ser y el compromiso ético en una sociedad abierta a la creación de auténticas oportunidades para cada integrante del programa de liberación personal, social, profesional y de plena responsabilidad, ante sí mismo y la sociedad.

Destaca el artículo presentado algunas propuestas de mejora, que evidencian las más valiosas acciones que la sociedad y las instituciones formativas han de llevar a cabo. Se propone un avance en la capacitación de nuevos saberes, competencias profesionales y plena emancipación personal, con énfasis en el avance en un clima de empatía, armonía emocional y colaboración social. Se destaca la importancia del apoyo conceptual que fundamenta el artículo, al tomar como base la pedagogía liberadora de Freire y su impacto en la metáfora de las palabras generadoras, textos abiertos y nuevos diálogos, encuentro entre las personas, culturas y nuevos horizontes de desarrollo.

La visión de la intermediación y el reconocimiento a la dignidad y el respeto al derecho de plena socialización y búsqueda de nuevos valores fundamenta el programa. La preparación de los destinatarios para una inserción liberadora y responsable configura la base del mismo, así como la visión anticipada para los nuevos roles de

integración socio-personales y profesionales, que se espera que cada participante en el programa consiga.

Se culmina el artículo analizando las modalidades de enseñanza desempeñadas en el marco de las propias instituciones, con especial referencia a la educación formal, aprendizaje a distancia e iniciativas de reintegración social, que requieren una visión holística-relacional y la singular capacitación de los profesionales. Se presentan igualmente algunos desafíos reales que el sistema formativo y el contexto brasileño demandan, destacando la necesidad de mayores recursos humanos y materiales, Mejora de las estructuras educativas en los propios centros, atención a las necesidades de identidad y desarrollo profesional de los participantes en los programas formativos, etc. Ciertamente, la invitación a promover auténticos escenarios de reconstrucción social, seguridad y nuevos proyectos de vida, permitirá a los participantes en el programa avanzar en una educación liberadora y transformadora.

La educación es la actividad formativa, que ha de tener un carácter universal y apoyar a cada ser humano en el diseño de su mejor estilo de vida y preparación para participar e implicarse globalmente en la construcción de una sociedad evolucionada, el reconocimiento de la plena igualdad entre las personas y de apoyo a los estudiantes y docentes, con especial sentido en la etapa de Educación Secundaria. En este sentido, la Dra. Nava presenta un artículo a partir del reconocimiento del concepto de igualdad sustantiva, como eje estructurado de nuevas prácticas propiciadoras de la justicia social, la creatividad social y el reconocimiento y fortalecimiento de la dignidad humana, incrementada desde el derecho de cada persona a aprender, participar e implicarse en la superación de las desigualdades.

Se propone una doble línea de atención a las numerosas situaciones de desigualdad existentes entre docentes y estudiantes en diversas comunidades, pero con mayor incidencia en los afectados por situaciones de limitación, vulnerabilidad y complejidad cultural. La singular aportación del proyecto y resultados presentados se centra en el concepto de encaminar la igualdad sustantiva que ha de comprometer al profesorado para tomar conciencia del estilo y proceso de toma de decisiones. Así, se destaca la reflexión de la doctora, al exponer que las desigualdades vividas en los actos educativos requieren de una nueva perspectiva y toma de decisiones de los docentes, basadas en visiones estructurales y amplias, con especial colaboración de la institución educativa en su globalidad, asumiendo el conjunto de la organización las acciones y los desafíos que la atención y compromiso con la igualdad esencial entre todas las personas a de presidir el diseño del proyecto institucional de cada centro educativo.

Se espera un nuevo estilo de toma de decisiones apoyado en nuevos enfoques complejos, imaginativos y generadores de diversas visiones, que adapten el sistema de liderazgo pedagógico a las actuaciones y nuevas formas del discurso docente-discentes, basadas en el reconocimiento, igualdad y auténtico respeto al derecho a la educación de cada persona. La singular aportación de esta propuesta se centra en proponer un nuevo estilo de liderazgo de los docentes, que propicie la igualdad

sustantiva como principio, logrando una verdadera toma de postura del profesorado, que se concrete en reimaginar los principales fines y medios que aplica y orienten la educación, y su contribución a la superación de las desigualdades que se viven en las escuelas, dando nuevos estilos y enfoques que evidencien la dignidad de cada estudiante y su cultura.

Se propugna una nueva visión de la igualdad sustantiva que armonice el potencial del derecho a la educación de cada persona y de su ecosistema cultural, superando cualquier discriminación e impulsando la singular aportación de todos y cada uno de los individuos que conviven y desempeñan el proyecto educativo de la escuela. Una visión emancipadora de cada estudiante implica que el profesorado ha de asumir una perspectiva transformadora, que supere la percepción y limitaciones de los déficits, colocando a cada persona de la escuela ante su propio estilo formativo, reconociendo sus potencialidades diferenciadas. Desde la óptica de una educación basada en la equidad.

Así, se plantea una nueva legitimidad de saberes contextualizados, locales, comunitarios y glocalizados, base del desempeño de una justicia cognitiva abierta a la intensa producción y avance en un conocimiento compartido. Por tanto, se evidencia una necesaria actualización y emergente toma de conciencia del profesorado ante la multitud de situaciones formativas, que cada docente ha de atender e impulsar, generándose una nueva perspectiva para aplicar el principio de inclusión educativa, impulsando el derecho prioritario a una educación integral. A tal efecto, se culmina el artículo con un conjunto de propuestas que formen a los docentes para aplicar el compromiso de la igualdad sustantiva entre todos los participantes en la institución educativa.

La reflexión innovadora y de honda visión crítica y con elevada conciencia epistemológica ha sido presentada por la creativa magíster y doctoranda Crescentini, quien evidencia la caracterización de la sociedad actual por el dominio de las tecnologías de la información y la comunicación, con una especial intensidad en el bienestar de cada ser humano y de la visión colectiva del uso y dependencia de tales tecnologías. La sobresaturación de información y el libre acceso ninguna elevada proporción a la misma, sorprendentemente no evidencia una pertinente democratización del significado, uso y libre acceso en situaciones de equidad de tales contenidos para todas las personas.

Se subraya la metáfora del desorden informativo, que se explicita en una evidente desinformación, al ocultarse el significado ir a necesaria distribución en condiciones de igualdad de los numerosos fondos y bases de datos, diferencialmente accesibles en situaciones de necesaria equidad. Se propugna una nueva y singular tarea para construir visiones y prácticas liberadoras, planteándose el derecho de cada persona a asumir y acceder creativamente a una educación crítico-transformadora, esencial para formar nuevos ciudadanos en una cultura y prácticas plenamente democráticas.

Se destaca en el artículo el desafío de cada persona para acceder a una información y toma de conciencia apoyada en una formación ético-social responsable, abierta a un

estilo de sociedad caracterizada por un elevado respeto a los derechos humanos, con foco en el artículo 26, destacando que en toda institución, dirigida al pleno desarrollo de la personalidad humana y al respeto a la libertad fundamental y al desarrollo de una vida cultural en comunidad, el concepto de tecnología debe ser analizado en su impacto y posibilidades para optimizar un estilo actualizado e integral del desarrollo humano. Si bien, se subraya igualmente la complejidad de los ambientes digitales y la necesidad de una educación liberadora, que integre el uso de las tecnologías en una educación transformadora y de respeto a cada ser humano, a su trayectoria vital, socio-laboral y comunitaria.

La aportación necesaria para ofrecer una educación liberadora es tomar conciencia de los fenómenos de desinformación y de su uso en los medios, así como en las comunidades de informantes, siendo necesaria una visión más global y creadora, que ofrezca a las personas diversos enfoques y valoraciones centradas en realidades, evitando el desorden informativo. Se explicita una toma de conciencia crítico-creativa, que forme en la que forme en la autonomía y autodeterminación del propio pensamiento y de las acciones, que garantice el derecho a una renovada y veraz información, propiciando el desempeño de una ciudadanía responsable, respetuosa y colaborativa.

Las acciones de desinformación están presentes en numerosas plataformas, redes y nuevos escenarios, en los que destacan noticias carentes de verdad y con pretensiones complejas y propias de la despersonalización de los seres humanos. Se sugiere una singular capacitación de las personas para superar los riesgos de tal desinformación y avanzar en una auténtica cultura democrática, que sienta las bases de una vida de respeto, responsabilidad y elevada visión ético-social. La educación es la actividad esencial para superar los riesgos de la diversidad de medios tecnológicos y la urgencia de mejorar los estilos y modelos de vida de una sociedad democrática, que debe emplear creativa y empáticamente la valiosa y veraz información.

Se evidencia que la educación, desde un enfoque democrático, está ligada al derecho a una información libre, auténtica y con elevado compromiso con la verdad y un estilo elevado de racionalidad. Se propone educar para afianzar una conciencia ética, social y moral, formada desde el pensamiento crítico, que permita el desarrollo de habilidades mentales virtuosas y generadoras de una toma de conciencia y decisiones autónomas apoyadas en un pensamiento riguroso.

La visión y justificación de emergentes tendencias de investigación en la didáctica de la educación ambiental han sido acertadamente expuestas por el Dr. Amador, quien sustenta que sin una educación ambiental que forme a los ciudadanos en un nuevo saber, ser y toma de conciencia del valor y significado de una ecología sostenible, creadora y profundamente respetada, la biodiversidad de todos los seres vivos se enfrenta a una difícil ilimitada existencia. Se presentan así fundamentados marcos teóricos y metodológicos, que evidencian el significado y exigencia de una educación ambiental que oriente procesos de enseñanza-aprendizaje que impulsen nuevos escenarios y espacios educativos, para proporcionar emergentes adaptaciones curricu-

lares, fomentar valiosos estudios de caso y desarrollar fecundas prácticas ambientales sostenibles.

Se propugnan procesos de enseñanza-aprendizaje participativos, que estimulen a los docentes y estudiantes a realizar y asumir decisiones ante complejos problemas ambientales, que mitiguen sus consecuencias, a la vez que se comprometan en la búsqueda de pertinentes y oportunas soluciones a los mismos. Se formula una visión de la didáctica que promuevan las comunidades educativas y en las aulas nuevos conocimientos, mediante los cuales adelantarse a los problemas y diseñar nuevas modalidades de estudio de casos prácticos, que propicien el diagnóstico y la superación de situaciones de repetida complejidad ambiental.

El trabajo afronta una visión actualizada de la didáctica de las Ciencias Naturales, pero con una singular adaptación de la concepción que práctica de los procesos de enseñanza-aprendizaje, ofreciendo modelos y actuaciones metodológicas que propicien una formación holístico-transformacional de los docentes y estudiantes. La destacada aportación del artículo se concreta en la construcción de una didáctica de la educación ambiental, a través de un modelo comprensivo de los actos didácticos, al conceptualizar, comprender y mejorar cada proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas, pero vivido y enriquecido con la comprensión y el disfrute de escenarios ambientales, aunando reflexión, el conocimiento y diferenciación directa de los ecosistemas y ambientes ecológicos, en su doble visión real-virtual.

Se propone afianzar el modelo mediante la aplicación de métodos heurísticos y didácticos basados en proyectos, casos prácticos, aprendizaje basado en problemas, etc., así como ecosistemas fractales, ecosistemas diversos y tipologías emergentes que implican una visión activa, comprometida y de intensa investigación para comprender la amplitud y volatilidad de los ecosistemas y ecologías ambientales en evolución. La revisión sistemática del estado de la cuestión implica una indagadora y holística selección de un relevante marco fundamentalmente del conjunto de fuentes consultadas. Destaca igualmente la investigación presentada por un estilo y acoplamiento de los argumentos fundamentales: pertinente, innovador y prospectivo, que implica un conjunto normativo-comprensivo que ha seleccionado y perfilado un conjunto expresivo y justificativo de gran potencialidad.

Se promueve una estructuración creativo-indagadora que se proyecte en el diseño y desarrollo de un currículum innovador, apoyado y generado desde una adecuada información, manejo y singular conocimiento de la educación ambiental. Se destaca con ello la necesidad e importancia de la formación inicial del profesorado en la temática, con especial relevancia en el dominio del modelo propuesto, la metodología y la práctica reflexivo-colaborativa, enraizada en la pluralidad y diversidad de cada ecología sustentable y sostenible en el planeta. La ecología escolar, los centros y las comunidades educativas, han de seguir innovando e indagando en el modelo propuesto, emergiendo, mejorando y compartiendo proyectos educativos institucionales.

El momento de la actual humanidad y la toma de conciencia de la pluralidad de incertidumbres que sin duda complican la actual educación, es la gran aportación del Dr. Boccolessi, quien ofrece una fecunda y argumentada reflexión, a fin de realizar una profunda lectura y reinterpretación de las visiones de la educación apoyadas en la filosofía analítica. Se propone una relevante presentación desde la que valorar las acciones educativas y su impacto en la transformación de la sociedad.

El artículo invita a tomar conciencia de los hechos educativos y a analizarlos desde la complejidad, en coherencia con la aportación de Morín y su visión integral del modo de formar a docentes y estudiantes en el conocimiento y la búsqueda de soluciones a la pluralidad de problemas y diversidad de enfoques, en los que hemos de trabajar, tomando como eje una metodología holística e integradora. Así, se presenta una destacada aportación a los desafíos contemporáneos, desde la metáfora de la literacidad, que implica una reflexión precisa e integral, como base para el desarrollo de una competencia compleja que requiere de nuevas perspectivas educativas e instructivas.

Procede subrayar el compromiso y la apertura a los continuos y esenciales derechos básicos de toda persona, reto que obliga a rescatar cuestiones filosófico-educativas, que han marcado el cambio real de las relaciones humanas y el significado profundo y radical de la propia existencia de cada persona en interacción con las demás. El diálogo con autores clásicos, como Rusell, permite tomar conciencia ante la infelicidad, la paz y el propio significado de la ciencia en su transformación social, como aspectos esenciales para repensar la docencia, las prácticas formativas y el verdadero desafío de la formación de los seres humanos.

Se propugna una visión crítico-reflexiva del uso y adaptación de las TIC y una vuelta a la búsqueda del verdadero sentido de la relación interpersonal, la lectura reflexiva y la urgencia del redescubrimiento de las plenas relaciones interpersonales. El avance en el conocimiento y en el uso de las palabras es esencial para entender la realidad, que se amplía con la complementariedad entre los códigos verbal y no-verbal, Intensificando el sentido de la interacción didáctica conforme a los modos de hablar, escribir, etc., que son esenciales para la comunicación y la consolidación del sistema-persona que caracteriza a cada ser humano en su proceso de relación social.

Se destaca la postura creativa y original de las relaciones interpersonales, en línea con el principio dialógico de Ruf y Gallín, al profundizar en los estilos característicos de las actuaciones interpersonales, avanzando en la toma de conciencia de la intensidad de las relaciones y el protagonismo del docente para promoverlos desde el equilibrio emocional. La toma de conciencia del ser humano en contextos tecnológicos en permanente cambio y la analogía en la inteligencia artificial, demandan una visión transformadora y emergente que supere la reducción de las acciones individuales a manifestaciones egocéntricas de alineación de las personas en su entorno social.

Con todo ello, se evidencia una vuelta a lo efímero en el modo de ser y actuar como agentes, tanto en el discurso de la oralidad como en la evidente manifestación

del propio estilo de escritura y de diálogo con los restantes seres humanos, que cuestionan la innovadora didáctica del siglo XXI, en interacción con nuevos ecosistemas y estilos sociorelacionales. Se destaca con todo ello la metáfora de la recuperación de la condición humana, que implica la plena revalorización de cada persona y la toma de conciencia del nuevo discurso y una relectura de las representaciones sociales. Procede profundizar en la competencia de la lectura y de la vida crítica, que respete la libertad social y el dominio de la autonomía individual.

El artículo, en colaboración de las Dras. Gómez y Casado, invita a atender los grandes retos de la educación contemporánea, con especial énfasis en el análisis del deterioro ambiental, las desigualdades sociales y la violencia de género, en el marco intenso de las grandes fragilidades de la democracia. Se toma conciencia de que los principales protagonistas del nuevo proceso y de la planificación de la educación del futuro depende de la iniciativa y profesionalización del profesorado, propugnando un enfoque interdisciplinar y comprometido, que debe reflejarse en innovadores prácticas pedagógicas y en una acción socio-transformadora creativa e imaginativa, culminando su innovadora propuesta en la generación de modelos y en la toma de conciencia de una auténtica responsabilidad transformadora, y de especial implicación de las instituciones y los centros de actualización y desarrollo profesional del profesorado.

Este planteamiento apela a la toma de conciencia de los actuales y futuros protagonistas de la cultura y mejora de las instituciones educativas, aportando las bases para encontrar respuestas y dar la verdadera iniciativa a cada ser humano y artista de la educación, que se implica y asume el gran desafío de la identidad con esta profesión. En coherencia con la línea de la Revista, en este artículo se formula el principal derecho de cada ser humano a una educación y acción, generadora de una especial capacitación y cercanía a los compromisos, que le sitúan, como el principal actor y protagonista de su proyecto vital que ha de identificar, realizar y alcanzar en intensa colaboración y toma de conciencia de las acciones más integradoras y generadoras de una plena sabiduría, equilibrio vital y promoción de una auténtica ecología sustentable.

Procede resaltar la propuesta ético-educativa, en línea con el Dr. Baldacci, para atender las verdaderas expectativas y deseos de las personas, en sus permanentes procesos formativos, de cuyos auténticos protagonistas, se espera, que actúen en colaboración y desde una plena toma de conciencia en empatía. El apoyo a un nuevo modo de entender las singulares y radicales maneras de ser persona en una sociedad de la complejidad, lleva a presentarnos un anhelo de democratización y disfrute de la libertad desde cada ser humano, en plena toma de conciencia de nuestra igualdad como participantes en las instituciones educativas.

La metáfora de la Educación más allá de la instrucción y del avance por encontrar futuros posibles, evidencia la radical búsqueda de nuevos caminos y formas de generar la educación liberadora e integrar la transformación permanente, abundando en planteamientos clásicos de Freire. La formación y el desarrollo profesional de los do-

centes se explicitan atendiendo a la visión clásica de Darling-Hammond, recordando algunos principios centrales, como la búsqueda de una plena formación, basada en la identidad profesional y la armonía ético-emocional, que nos recuerda la Doctora Medina-Domínguez para alcanzar un liderazgo equilibrado e intensamente motivador y de disponibilidad integral.

La propuesta integradora de las autoras se concreta en una educación ecosocial, en transición ecológica y con plena acción identitaria, que promueva una adecuada articulación entre la sostenibilidad ecológica y la justicia social. Se formulan unos actos educativos y una práctica lingüística apoyada en la plena igualdad y la corresponsabilidad, mediante las que se instaurará un clima de toma de decisiones más creativo y en corresponsabilidad educativa. Se formula así un nuevo proceso transformador, que se sintetiza en la ética del cuidado y el compromiso con todas las personas, singularmente en los procesos de la plena vida, que evite la deshumanización, cosificación y abandono intencionado.

La acción emancipadora propuesta se centra en una propuesta de estrategias, que armonicen una adecuada legislación con pleno enfoque de apoyo a las mujeres, diseño de planes de desarrollo curricular flexibles e inclusivos, asignación de una adecuada financiación para una innovación transformadora y un singular reconocimiento de la labor social de la docencia y del liderazgo pedagógico. Se destaca el diseño de unidades didácticas interdisciplinares, el desarrollo de métodos activos y creativos y aplicar un adecuado estilo de evaluación formativa, que impulse el sentido de compromiso, ecología integral y mejora permanente de la cultura y la estructura de las instituciones educativas y de sus contextos formativos. Todo ello con la pretensión de cultivar una especial sensibilidad y apertura a los auténticos valores de una escuela y sociedad abierta a la superación y a la adaptación de visiones y concepciones, que reconozcan la educación como la más relevante actividad para alcanzar el pleno e integral desarrollo de cada persona y comunidad.

Articulos/*Articles*

